

Río Gallegos, 09 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.367/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 04 la alumna Eleonora Ofelia HÄNTZSCH solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Río Negro con asignaturas de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 54 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 56 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Optativa (2293), recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 61 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Eleonora Ofelia HÄNTZSCH (D.N.I. N° 17.202.920) en la asignatura Optativa (2293) de la carrera Licenciatura en Gestión y Administración de Universidades de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Sociología de la Ciencia, Fundamentos de Economía de la Innovación y el Cambio Tecnológico e Historia Y Filosofía de la Ciencia Contemporánea de la carrea Maestría en Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad Nacional de Río Negro.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Eleonora Ofelia HÄNTZSCH del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG